DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de noviembre del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 109/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CUBE SALICRU DEL I.NA.N" - I.D. Nº 282.228** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abog. Cristhian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Patricia Y. Ramírez F.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Ing. Gualberto Benítez,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4020/14,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 282.228,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 85.600.000 (Guaraníes Ochenta y cinco, seiscientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/10/2014, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	**PROMEC S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 05.	**G. 95.000.000.**
2	**PARASOFT S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 019.	**G. 90.000.000.**
3	**CALTEC S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado: del 01 al 011.	**G. 85.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROMEC S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	CALTEC S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

conforme al modelo indicado en la Sección VI]			
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**

Otros documentos.			
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites.	No CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (provisión de pinturas), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objetos de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	No CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Observación: La empresa CALTEC S.R.L.: No presenta Certificado de Origen Nacional, en su reemplazo presenta una Declaración Jurada en la garantiza la presentación de dicho documento al momento de la firma del respectivo contrato.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
PROMEC S.R.L.	1	Mantenimiento y Reparación de UPS	UNIDAD	UNIDAD	1	95.000.000	10,98	95.000.000
PARASOFT S.R.L.	1	Mantenimiento y Reparación de UPS	UNIDAD	UNIDAD	1	90.000.000	5,14	90.000.000
CALTEC S.R.L.	1	Mantenimiento y Reparación de UPS	UNIDAD	UNIDAD	1	85.000.000	-0,70	85.000.000

6- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte del presente Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** elaborado por el Lic. Blas Duarte, Jefe de Departamento Soporte Técnico sobre C.D. Nº 109/14, enviado por Dictamen DTIC Nº 024/14 de fecha 11 de noviembre del corriente año; el mismo realiza las siguientes observaciones:

1- *La Empresa CALTEC S.R.L. No presento el Anexo B, en el punto 20 incisos E) Experiencia: que avalan el trabajo realizado como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento de UPS), copias de contratos ejecutados con entidades públicas y privadas.*
2- *La Empresa PARASOFT S.R.L., presento todas las documentaciones requeridas.*
3- *La Empresa PROMEC S.R.L. No presento el Anexo B, en el punto 20 incisos E) Experiencia: que avalan el trabajo realizado como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Mantenimiento de UPS), copias de contratos ejecutados con entidades públicas y privadas. (Sic).*

Este comité, si bien ha tenido en cuenta las observaciones realizadas en el Informe Técnico mencionado en el apartado anterior, ha solicitado a las empresas, CALTEC S.R.L. Y PROMEC S.R.L. las documentaciones solicitadas en el mismo.

7- NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota, documentaciones de carácter formal y así como también aclaraciones de los productos cotizados.

- Por Nota, de fecha 12 de noviembre del 2014, remitida a la Empresa **CALTEC S.R.L.**, se le ha solicitado cuanto sigue:
  - a- La Planilla de Especificaciones Técnicas del servicio solicitado en el presente llamado.
  - b- Copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión del servicio objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en las años 2012 – 2013, o en su defecto presentar Declaración Jurada de contar con el mismo al momento de la firma contrato; teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 6, inc. 1 del informe elaborado por el Lic. Blás Duarte, Jefe de Departamento de Soporte Técnico de DTIC.
  - c- Para los fines de aplicación del margen de preferencia, se le solicita el "Certificado de Origen Nacional emitido por Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de inicio de los trámites, o en su defecto presentar Declaración Jurada de contar con el mismo al momento de la firma del contrato.
  - d- Garantía escrita para los trabajos de mantenimiento y reparación, así como de los repuestos y/o accesorios proveídos y utilizados en la reparación del mismo, deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.

  En todos los ***puntos***, la Empresa ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, presentando dentro de los plazos establecidos, las aclaraciones correspondientes al servicio ofertado, los cuales forman parte del presente Informe. **En consecuencia, dicha oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

- Por Nota, de fecha 12 de noviembre del 2014, remitida a la Empresa **PARASOFT S.R.L.**, se le ha solicitado cuanto sigue:
  - a- La Planilla de Especificaciones Técnicas del servicio solicitado en el presente llamado.
  - b- Copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión del servicio objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en las años 2012 – 2013, o en su defecto presentar Declaración Jurada de contar con el mismo al momento de la firma contrato.

Abog. Christian E. Ríos C.

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

c- Para los fines de aplicación del margen de preferencia, se le solicita el "Certificado de Origen Nacional emitido por Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de inicio de los trámites, o en su defecto presentar Declaración Jurada de contar con el mismo al momento de la firma del contrato.

d- Garantía escrita para los trabajos de mantenimiento y reparación, así como de los repuestos y/o accesorios proveídos y utilizados en la reparación del mismo, deberá ser de 12 (doce) meses como mínimo a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.

e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

La empresa **PARASOFT S.R.L,** no ha presentado las Documentaciones solicitadas, en los plazos establecidos por este Comité.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: CALTEC S.R.L.

R.U.C.: 80020012-8.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	81111812-008	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CUBE SALICRU	Reparación correctiva de UPS CUBE Salicru 50 kva, trifasica 380v, on-line, doble conversion (modulo de potencia y banco de baterias), con cambio de Banco de Baterias y puesta en marcha. Reemplazo completo de banco de baterias compuesta por 144 elementos FIAMM FG_22705. o similiar recomendada por el fabricante. Incluir materiales. Garantia escrita minima de 1 año. El trabajo sera realizado solo por personal que acredite estar capacitado o autorizado por le empresa SALICRU, para el cual realizará las tareas necesarias de desmonte y montaje de las piezas e instalaciones que fueren necesarias en el habitáculo de la UPS. CODIGO PATRIMONIAL: 011-337-07-0158. MARCA: SALICRU	EVENTO	UNIDAD	1	85.000.000	85.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) GUARANIES								**85.000.000**
SON GUARANIES: OCHENTA Y CINCO MILLONES.-								

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **CALTEC S.R.L.,** por ser la única oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.P.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

9- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- CALTEC S.R.L..	01.-	G. 85.000.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G.85.000.000.-**

Monto Total son Guaraníes: Ochenta y cinco millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abog. Cristhian Rios C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. D.G.O.C.

Abog. CRISTHIAN RIOS
Departamento de Asesoría Jurídica
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. PATRICIA Y. RAMIREZ FIGUEREDO
Departamento de Compras Menores
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Gualberto Benítez
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.